



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY 753
(Original N° 256)

Declarando de utilidad pública la expropiación de los terrenos necesarios para abrir un camino en el pueblo de Guachipas

Art. 1°.- Declárase de utilidad pública y autorízase la expropiación de los terrenos necesarios para abrir un camino de veinte metros de ancho, entre el pueblo de Guachipas y la estación Viña del Ferrocarril Central Norte, siguiendo la línea más corta.

Art. 2°.- La expropiación se hará por la C. Municipal del Departamento de Guachipas y por cuenta de su propio tesoro.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Salta, Setiembre 12 de 1906.

Félix Usandivaras

Promulgada como Ley de la Provincia el 17 de Setiembre de 1906.

Zerda